



municipales:

Señor Director:

Llama la atención la molestia expresada por algunos alcaldes ante la posibilidad de que los adultos mayores de 65 años dejen de pagar contribuciones.

Cabe preguntarse: ¿cómo funcionaban las municipalidades hace apenas diez años, cuando recibían aproximadamente la mitad de los ingresos actuales por concepto de contribuciones? En ese período, los avalúos fiscales de las propiedades han aumentado en promedio cerca de dos veces, elevando significativamente la recaudación.

A lo anterior se suma que, en esos años, las municipalidades tampoco contaban con los millonarios recursos provenientes del *royalty* minero, que hoy muchas de ellas reciben.

Por eso, antes de oponerse a un alivio razonable para los adultos mayores, sería conveniente que las autoridades municipales explicaran con claridad cómo han aumentado sus ingresos, en qué se han gastado esos mayores recursos y por qué hoy les resulta tan difícil funcionar si se reduce parcialmente la carga de quienes ya cumplieron toda una vida de esfuerzo y pago de impuestos.

daños y hechos de delincuencia que ocurren mayoritariamente en horario nocturno.

La legislación vigente (1970) no lo permite, y el Consejo de Monumentos Nacionales tampoco, aun cuando se había aprobado un proyecto en esa línea. Las leyes de 2011 y 2022 excluyen expresamente a las zonas de valor histórico y arquitectónico de la posibilidad de implementar cierres nocturnos.

Es urgente que nuestras leyes, normativas e instituciones se actualicen a los tiempos y a la real necesidad de preservar el patrimonio chileno. Los vecinos siguen esperando soluciones que compatibilicen la protección de la vida comunitaria con la conservación de nuestro legado urbano.

CRISTIAN PÉREZ INOSTROZA

Arquitecto

Cierre nocturno de zonas típicas

Señor Director:

El dictamen de la Contraloría General de la República N° D274/2026, mayo, establece que no procede el cierre nocturno de calles patrimoniales por parte de los municipios. Esta medida había sido solicitada por vecinos del Conjunto Virginia Opazo, en la comuna de Santiago, debido a las múltiples incivildades,